



"2021, Año de la Independencia"

## Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 229

Acuerdo de servidoras y servidores públicos activos y adscritos, con excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando o responsabilidad o comisión sindical en el Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios Número 229 (CBTIS No. 229) en el Estado de Puebla, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP) cuyo objeto es el construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y proceso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema en virtud de ello con fundamento en el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como el artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración participativa en los CETIS y CBTIS, siendo la dirección general de educación tecnológica (DGETI) a través de la Dirección del Plantel (CBTIS No 229).

# CONVOCA

A todas las servidoras y servidores públicos activos y adscritos, con excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando o responsabilidad o comisión sindical a participar en la asamblea electiva virtual de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa para el periodo noviembre 2021 a agosto 2023 del Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios Número 229 (CBTIS No. 229) a realizarse el próximo **doce de noviembre de dos mil veintiuno** por medio de la plataforma ZOOM a las 13:00 horas.

LINK : <https://us02web.zoom.us/j/87287812541>

ID reunión: 872 8781 2541

Página 1 de 2





"2021, Año de la Independencia"

Dicho comité tendrá la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.

La participación de las servidoras y servidores públicos activos y adscritos, con excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando o responsabilidad o comisión sindical en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa será de la siguiente manera:

- I. Primer Vocal

Ajustándose a las siguientes:

<b>BASES</b>	
<b>Requisitos:</b>	<b>Evidencia(s):</b>
1. Ser servidora o servidor público activo y adscrito al Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 229, con excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando o responsabilidad o comisión sindical.	- Credencial del INE. - Credencial de la SEP. - Carga de distribución académica.
2. Tener disponibilidad de tiempo para participar en las reuniones trabajo que programe el Comité Escolar de Administración Participativa.	- Presentar horario de disponibilidad.
3. Constancia de NO existencia de Nota Desfavorable.	- Constancia.

Participarán las servidoras y servidores públicos activos y adscritos, con excepción del personal que integre u ocupe un cargo de mando o responsabilidad o comisión sindical en la reunión de asamblea virtual según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección del representante anteriormente descrito.

JAVIER REYES SÁNCHEZ  
**DIRECTOR**



SEP. SEMS. D.G.E.T.I.  
Centro de Bachillerato Tecnológico  
Industrial y de Servicios No. 229  
TEHUACÁN. PUE.

Página 2 de 2

